Aguas del Huila
S.A. E.S.P.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

SO1279

ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001

HOJA DE RUTA
VERSION 7.0

CONTRATO No.: 155/2025 **CONTRATISTA:** Amparo Dávila

ACTIVIDADES DEL PROCESO

No.	ACTIVIDAD	DIAS HABILES ASIGNADOS	diligenciado por quien recibe		FIRMA	FIRMA	OBSERVACIONES
			FECHA	HORA		QUIEN RECIBE	(devoluciones, faltantes, otros)
1	Recepción de Documentación	1	15/01/2026				
2	Disponibilidad y Registro Presupuestal	2					
3	Causacion Contable y Elaboracion Cuenta para Firmas. Revisión y Firma Contador	2					
4	Orden de Gerencia para Giro	2					
5	Revisión y Firma Tesorería Traslados Cuentas Convenios Pago del Comprobante	2					

CONTROL A DEVOLUCIONES DE LA DOCUMENTACION (si se requiere)

REGISTRO DE LA DEVOLUCION No.1

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		diligenciado por quien recibe		FIRMA QUIEN ENTREGA	FIRMA QUIEN RECIBE	OBSERVACIONES
		FECHA	HORA			
REGISTRO DE LA NUEVA ENTREGA (Una vez solucionada la causal de devolución)						

REGISTRO DE LA DEVOLUCION No. 2

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		diligenciado por quien recibe		FIRMA QUIEN ENTREGA	FIRMA QUIEN RECIBE	OBSERVACIONES
		FECHA	HORA			
REGISTRO DE LA NUEVA ENTREGA (Una vez solucionada la causal de devolución)						

NOTA: Una vez recibida la documentacion con la causal de devolucion subsanada, el proceso continua en la siguiente Actividad del Proceso.

Aguas del Huila
S.A. E.S.P.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

ISO 9001 LL-C (Certification)
ISO 14001 LL-C (Certification)
OHSAS LL-C (Certification)

DOCUMENTOS PARA PAGO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
VERSION 7.0

Contabilidad

CONTRATO No: 155 / 2025 **FECHA DE RECEPCION:** Día | Mes | Año

PRIMER PAGO

Item	DOCUMENTO	Contabilidad	Archivo	Si	No
1	Cuenta de Cobro (Regimen Simplificado) o Factura	Original	1 copia	✓	
2	Contrato	1 copia		✓	
3	Acta de Inicio	1 copia		✓	
4	Poliza Aprobada	1 copia		✓	
5	Pago de Recibo de Poliza	1 copia		✓	
6	Pago a Tesorería Dptal o Publicación de Contrato (si hubo lugar a ello)	1 copia		✓	
7	Registro Unico Tributario - RUT	1 copia		✓	
8	Pago de Salud, Pensión y ARL.	1 copia	1 copia	✓	
9	Informe de Actividades	1 copia	Original	✓	
10	Informe del Supervisor	1 copia	Original	✓	

PAGO PARCIAL

Item	DOCUMENTO	Contabilidad	Archivo	Si	No
1	Cuenta de Cobro (Regimen Simplificado) o Factura	Original	1 copia		
2	Pago de Salud, Pensión y ARL.	1 copia	1 copia		
3	Informe de Actividades	1 copia	1 copia		
4	Informe del Supervisor	1 copia	Original		

PAGO FINAL

Item	DOCUMENTO	Contabilidad	Archivo	Si	No
1	Cuenta de Cobro (Regimen Simplificado) o Factura	Original	1 copia	✓	
2	Pago de Salud, Pensión y ARL.	1 copia	1 copia	✓	
3	Informe de Actividades	1 copia	Original	✓	
4	Informe del Supervisor	1 copia	Original	✓	
5	Paz y Salvo de Almacen	1 copia	Original	✓	
6	Acta de Liquidación Final	1 copia	Original	✓	

Funcionario quien verifica los documentos	**Nombre completo:** Juan Carlos Bermudez	
	Cargo: Auxiliar Adtivo II	**Firma**

Nota: No se requiere paz y salvo de almacen para contratos de publicidad.

EXTINTORES LA GARANTIA
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendio y Seguridad Industrial
SINCE 1997

AMPARO VARON DIAZ
NIT 36169646-5 Regimen Responsable de IVA
Neiva, HUILA, COLOMBIA
Teiéfono 3102871806-3224187637
extintoreslagarantia@gmail.com
CL 16 SUR 26 09
Actividad Económica Principal - 4759
Actividad ICA Neiva - 3 x 1.000

REPRESENTACION GRAFICA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

ELG3850

CREDITO 10 DÍAS

Orden Compra :
Remisión : 0

Fecha Factura	: martes enero 06, 2026	*Dias/Fecha Vencimiento*	: 10		viernes enero 16, 2026
Clliente	: SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES INFRAESTRUCTURA	*Tipo/Nro.Identificación*	: NIT		800.100.553
Dirección	: CL 21 1 C 17 BRR CARACOLI NEIVA HUILA	*Teléfonos*	:		317 5052008 - 8753181
Sucursal	:	*Correo Electrónico*	:		angela.contabilidad@aguasdelhuila.gov.co

ITEM	CODIGO	REFERENCIA	DESCRIPCION	UND. MEDIDA	CANT.	VR.UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	SUBTOTAL
1	1101	MANT RECARG	Extintor P.Q.S. ABC de 5 libras	UND	2	14.624,00	19,00	5.557,12	29.248,00
2	1102	MANT RECARG	Extintor P.Q.S. ABC de 10 libras	UND	36	17.000,00	19,00	116.280,00	612.000,00
3	1103	MANT RECARG	Extintor P.Q.S. ABC de 20 libras	UND	2	27.000,00	19,00	10.260,00	54.000,00
4	1118	MANT RECARG	Extintor SOLKAFLAM 123 de 3700 Gramos	UND	6	120.000,00	19,00	136.800,00	720.000,00
5	1129	MANT RECARG	Extintor de AGUA A PRESION de 2.5 gl	UND	5	16.000,00	19,00	15.200,00	80.000,00
6	5128	VENTA	Botiquin maletin Tres Bolsillos surtido (21 elementos)	UND	13	200.000,00	19,00	494.000,00	.600.000,00
7	6123	VENTA	Cilindro de 10 Libras	UND	4	25.000,00	19,00	19.000,00	100.000,00
8	6746	VENTA	Botiquin de primeros auxilios para vehiculo	UND	7	80.000,00	19,00	106.400,00	560.000,00
9	6115	VENTA	Extintor P.Q.S ABC de 10 Lb de capacidad	UND	1	60.000,00	19,00	11.400,00	60.000,00
10	6114	VENTA	Extintor P.Q.S. ABC de 5 libras de capacidad	UND	1	40.001,00	19,00	7.600,19	40.001,00
11	9372	VENTA	Surtido de Botiquin primeros auxilios - sin maletin	UND	2	160.000,00	19,00	60.800,00	320.000,00
12	9193	VENTA	Kit de extremidades adulto	UND	3	32.000,00	0,00	0,00	96.000,00
13	5816	VENTA	Señalizaciòn espacio libre de humo fotoluminiscente 30x15	UND	2	15.000,00	19,00	5.700,00	30.000,00
14	6106	VENTA	Alarma sonora y lumínica: 1 sirena y 1 licuadora roja con su respectivo boton (ON - OFF) aviso e instalada.	UND	2	418.300,00	19,00	158.954,00	836.600,00
15	3614	VENTA	Punto de encuentro 50X50 impresiòn en vinilo UV	UND	3	60.000,00	19,00	34.200,00	180.000,00

BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS N. 45439282952
ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO: extintoreslagarantia@gmail.com

Valor en Letras

SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE.

Resolución de Facturación DIAN No. 18764104304596, Fecha Inicio Resolución : 6/01/2026, Fecha Fin Resolución : 6/07/2026, Prefijo : ELG, Desde el Número : 3848, Hasta el Número : 5000, CUFE : 063ec9bd982190601b5961b56aee10ac589d839cc1634631a5313d3d7292329d108cd3d883212e48003d114a0e9db8cc

Observaciones

Aceptada

(Firma y Sello)

Resumen

SUBTOTAL CON DTO		:	6.317.849,00
DESCUENTO		:	0,00
DESCTO. ADICIONAL	0,00	:	0,00
IVA			1.182.151,31
BASE GRAVABLE	%		
96.000,00	0,00	:	0,00
0,00	5,00	:	0,00
6.221.849,00	19,00	:	1.182.151,31
TOTAL RETENCIONES		:	0,00
ReteFuente	0,00	:	0,00
ReteIVA	0,00	:	0,00
ReteICA	0,00	:	0,00
TOTAL FACTURA		:	**7.500.000,31**

FECHA - HORA GENERACION : 6/01/2026 - 3:39 p. m. Extintores

FECHA - HORA VALIDACION : 6/01/2026 - 3:39 p. m.

**** GRACIAS POR SU COMPRA ****

EXTINTORES LA GARANTIA
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendio y Seguridad Industrial
SINCE 1997

AMPARO VARON DIAZ
NIT 36169646-5 Regimen Responsable de IVA
Neiva, HUILA, COLOMBIA
Teléfono 3102871806-3224187637
extintoreslagarantia@gmail.com
CL 16 SUR 26 09
Actividad Económica Principal - 4759
Actividad ICA Neiva - 3 x 1.000

REPRESENTACION GRAFICA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

ELG3850

CREDITO 10 DÍAS

Orden Compra :
Remisión : 0

Fecha Factura	: martes enero 06, 2026	*Dias/Fecha Vencimiento*	: 10	viernes enero 16, 2026
Clliente	: SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES INFRAESTRUCTURA	*Tipo/Nro.Identificación*	: NIT	800.100.553
Dirección	: CL 21 1 C 17 BRR CARACOLI NEIVA HUILA	*Teléfonos*	:	317 5052008 - 8753181
Sucursal	:	*Correo Electrónico*	:	angela.contabilidad@aguasdelhuila.gov.co

15 89

BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS N. 45439282952
ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO: extintoreslagarantia@gmail.com

Valor en Letras

SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE.

Resolución de Facturación DIAN No. 18764104304596, Fecha Inicio Resolución : 6/01/2026, Fecha Fin Resolución : 6/07/2026, Prefijo : ELG, Desde el Número : 3848, Hasta el Número : 5000, CUFE : 063ec9bd982190601b5961b56aee10ac589d839cc1634631a5313d3d7292329d108cd3d883212e48003d114a0e9db8cc

Observaciones

Aceptada

(Firma y Sello)

Resumen

SUBTOTAL CON DTO		:	6.317.849,00
DESCUENTO		:	0,00
DESCTO. ADICIONAL	0,00	:	0,00
IVA			1.182.151,31
BASE GRAVABLE	*%*		
96.000,00	0,00	:	0,00
0,00	5,00	:	0,00
6.221.849,00	19,00	:	1.182.151,31
TOTAL RETENCIONES		:	0,00
ReteFuente	0,00	:	0,00
ReteIVA	0,00	:	0,00
ReteICA	0,00	:	0,00
TOTAL FACTURA		:	**7.500.000,31**

FECHA - HORA GENERACION : 6/01/2026 - 3:39 p. m. Extintores
FECHA - HORA VALIDACION : 6/01/2026 - 3:39 p. m.

**** GRACIAS POR SU COMPRA ****

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 155						FECHA DE ELABORACION: 12 NOV 2025		
CONTRATISTA: AMPARO VARON DIAZ	NIT	X	CC		N	36.169.646	D.V	5
DIRECCIÓN: CALLE 16 SUR N° 26 -09 BARRIO LOMA LINDA – NEIVA – HUILA							CDP	837
CONCEPTO: MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, DOTACION DE BOTIQUIN SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIOS CONCESIONADOS Y VEHICULOS, SEÑALIZACION ENTIDAD AGUAS DEL HUILA S.A.	TELEFONO		3153241067 / 3102871806		CON CARGO A	212020100401 - 212020100201		
VALOR TOTAL: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.500.000.oo M/CTE)								
DURACIÓN: Quince (15) Días contado a partir de la firma del acta de iniciación.								

Entre los suscritos a saber **GENARO LOZADA MENDIETA**, mayor de edad y vecino de Neiva, con cédula de ciudadanía número 12.238.624 expedida en Pitalito (H)., quien obra en calidad de Representante Legal de la **SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA - SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P**, quien para los efectos legales se llamará **LA CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **AMPARO VARON DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 36.169.646** expedida en Neiva, mayor de edad, vecino de esta ciudad, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**, que se regirá por las siguientes clausulas, previas las siguientes consideraciones: **A)** Con el fin de propender un ambiente de trabajo sano sin accidentes de trabajo y enfermedad profesional y dar cumplimiento a la normatividad de salud ocupacional ley 9 y resolución 1010 de 1979, resolución 2013 de 1986, decreto 1295 de 1994, resolución 2346 de 2007, resolución 1918 del 2009 y Decreto 1075 de 2015, en lo referente al acuerdo por parte del empleador de realizar actividades de medicina preventiva, del trabajo, higiene y seguridad industrial dentro del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) y hacer vigilancia epidemiológica a los casos diagnosticados en el panorama de factores de riesgo. **B)** El mantenimiento y recarga de extintores como mecanismo de reacción inmediata frente a los eventos de emergencia relacionados con incendios que se puedan originar al interior de la Entidad (Neiva) y los diferentes Municipios donde Aguas del Huila es Operador (Nátaga, Paicol, Tarqui y Santa María), es de vital importancia tener un dispositivo de reacción inmediata contra fuego, Siguiendo pautas básicas de seguridad; además del mantenimiento que se le realice a los existentes por empresas autorizadas, contaremos con una seguridad y protección contra incendios eficaz y de calidad, que nos permitirá minimizar los posibles daños materiales y pérdidas de vidas humanas que suele llevar implícito un incendio **1)** Que para salvaguardar los bienes de la Entidad se requiere los servicios de recarga y mantenimiento de los extintores de la entidad. **2)** Que no disponer de los equipos revisados, recargados para evitar cualquier emergencia dotar los Botiquines de la entidad se hace necesario la contratación de este servicio. **3)** Existe la disponibilidad presupuestal para dar cumplimiento al programa de salud ocupacional de la entidad. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, DOTACION DE BOTIQUIN SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIOS CONCESIONADOS Y VEHICULOS, SEÑALIZACION ENTIDAD AGUAS DEL HUILA S.A. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCALCE DEL OBJETO** En el desarrollo del Objeto contractual el contratista debe prestar el servicio de recarga, mantenimiento de extintores y dotación de botiquines para la entidad, con los siguientes requerimientos.

ELEMENTOS			
ITEM	DESCRIPCION	PRESENT	CANT
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA		
1	Extintor P.Q.S. ABC de 5 libras de capacidad	Extintor	2
2	Extintor P.Q.S. ABC de 10 libras de capacidad	Extintor	36
3	Extintor P.Q.S. ABC de 20 libras de capacidad	Extintor	2
4	Extintor Solkaflan 3200 Gr Cap	Extintor	6

5	Extintor de Agua Presión 2.5 Galones	Extintor	5
6	Maletín Tres Bolsillos para Botiquín con su respectivo surtido (21 elementos) (1)Alcohol 120ml, Suero fisiológico 250 ml(1), Yodopovidona espuma(1), Yodopovidona solución (1), Venda triangular (1), Venda elástica 4x5,Gasa estéril (5 sobres) , Guantes látex(2 pares),Bajalenguas 1 paquete x20 un, Curas 10und, Tijeras corta todo(1), tapabocas (5un), toalla higiénica (5un) Esparadrapo 0.5x5 pequeño (1 rollo), Micropore pequeño(1 rollo), Mascarilla RCP desechables (1), aplicadores asépticos x 20 unidades, silbato (1), apósitos ocular (5uni)Termómetro digital(1) compresa laparotomía(1)	Maletín	13
7	Cilindros de 10 Libras ABC	Extintor	4
8	Botiquín de primeros auxilios para vehículo: ISODINE ESPUMA, ISODINE SOLUCION, ALGODÓN, BAJALENGUA, PRESERVATIVO, CUELLO ORTOPEDICO, VENDA, TOALLA HIGIENICA (2), AGUA POTABLE, PITO, PAÑO ALCOHOL, TAPABOCA (2), TIJERA, PARES DE GUANTES (2 PARES), GEL, CURA, PAPEL HIGIENICO, FOLLETO, APOSITOS OCULARES (5), ESPARADRAPO 0.5x5 (1 ROLLO) PEQUEÑO, 2 SOBRES DE GASA ESTERIL, MASCARILLA RCP, APLICADORES ASEPTICOS X 20 UNIDADES.	Botiquín	7
9	Extintor P.Q.S ABC de 10 Lb de capacidad	Extintor	1
10	Extintor P.Q.S ABC de 5 Lb de capacidad	Extintor	1
11	Surtido de botiquín (21 elementos) (1)Alcohol 120ml, Suero fisiológico 250 ml(1), Yodopovidona espuma(1), Yodopovidona solución (1), Venda triangular (1), Venda elástica 4x5,Gasa estéril (5 sobres) , Guantes látex(2 pares),Bajalenguas 1 paquete x20 un, Curas 10und, Tijeras corta todo(1), tapabocas (5un), toalla higiénica (5un) Esparadrapo 0.5x5 pequeño (1 rollo), Micropore pequeño(1 rollo), Mascarilla RCP desechables (1), aplicadores asépticos x 20 unidades, silbato (1), apósitos ocular (5uni)termómetro digital(1) compresa laparotomía(1)	Botiquín	2
12	Kit de extremidades adulto	Kit	3
13	Señal espacio libre de humo fotoluminiscente 30X15	Señales	2
14	Alarma sonora y lumínica: 1 sirena y 1 licuadora roja con su respectivo botón (ON-OFF) aviso e instalada.	Alarma	2
15	Punto de encuentro 50X50 impresión en vinilo UV	Punto	3

CLAUSULA TERCERA: DURACION. Quince (15) Días contado a partir de la firma del acta de iniciación. **CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO** Este contrato tiene un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.500.000.oo M/CTE) la cual será cancelado por la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA – SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P. de la siguiente manera: a) Un solo pago previo cumplimiento del objeto del contrato, previa certificación y visto bueno suscrita por el supervisor designado, donde se indique el cumplimiento de la prestación de los servicios en los términos previstos en la contratación y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales. **CLAUSULA QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL El** valor del presente contrato se imputará con cargo al código 99 APOYO ADMIN 212020100401 Extintores ($6.000.000) y 99 APOYO ADMI 212020100201 Dotación y seguridad industrial. ($1.500.000) del presupuesto de la presente vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 837 del 25 de Julio de 2025 Fuente de los recursos: Propios **CLAUSULA SEXTA: GARANTIA** De acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA - SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P, considera necesario la solicitud y constitución de garantías por parte del contratista seleccionado. **a)** Cumplimiento del contrato equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del mismo por el plazo del contrato y cuatro meses más. **b)** Calidad del servicio equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al mismo y un (01) año más **CLAUSULA SEPTIMA: PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO** Por celebrarse el contrato en consideración a las calidades personales y perfil del CONTRATISTA, y conforme a lo dispuesto en el inciso 3° del Articulo 41 de la Ley 80 de 1993, celebrando el presente contrato no podrá cederse sino con autorización previa y escrita de LA CONTRATANTE **CLAUSULA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** EL CONTRATISTA declara, bajo la gravedad de

juramento, no estar incursa en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional y en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA NOVENA: TERMINACION UNILATERAL** EL CONTRATISTA podrá disponer por resolución debidamente motivada la terminación anticipada del contrato si durante su ejecución se presentaren los siguiente casos: **1)** Cuando las exigencias del servicio lo requieran o la situación de orden público lo imponga **2)** Por muerte o incapacidad física permanente del CONTRATISTA **3)** Por interdicción judicial o declaración de quiebra del CONTRATISTA **4)** Por cesación de pagos, concursos de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA que afecten de manera grave la prestación del servicio **CLAUSULA DECIMA: INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES** El presente contrato se aplicaran las reglas de Interpretación, Modificación y Terminación Unilaterales, de conformidad con lo consagrado en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CADUCIDAD** Si El CONTRATANTE considera que con la ocurrencia de alguna de las causales de incumplimiento del contrato se afecta en forma grave y directa la ejecución del objeto contrato y pueda producirse la paralización, mediante resolución debidamente motivada, lo dará por terminado, dispondrá su liquidación y se impondrán las sanciones e inhabilidades a que diere lugar. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CONTROL Y SUPERVISION** Estará a cargo de Auxiliar Administrativo II., o quien haga sus veces. De LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRAL, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P **CLAUSULA DECIMA TERCERA: MULTAS** En el evento incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de LA CONTRATISTA, este pagara a LA CONTRATANTE, multas diarias equivalentes al 1x1000 del valor del contrato, sin que excedan del diez por ciento (10%) de su valor, salvo caso fortuito o fuerza mayor **CLAUSULA DECIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA** El CONTRATISTA convienen pactar como sanción pecuniaria el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que deberá pagar en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales **CLAUSULA DECIMA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL** Para todos los efectos legales de este contrato, según el numero 3° del Articulo 32 de la Ley 80 de 1993, no existe vínculo laboral entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. AL CONTRATISTA por la duración del contrato le corresponde certificar afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones. **CLAUSULA DECIMA SEXTA INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne a LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por LA CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P por asuntos, que según los contratos sean de la responsabilidad de la contratista, se le comunicara lo mas pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. La SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P a solicitud de LA CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y la contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude a la contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro medio legal **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: COMPROMISO ANTICORRUPCION** EL CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a las acciones del estado y del Estado, y del Departamento, municipio, teniente a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber, debe cumplir con las leyes, asume los siguientes cornpromisos: No ofrecer, prometer, ni dar porcentaje, participación, ni cualquier forma de halado o dadiva a ningún funcionario público en razón o con relación a este contrato. A rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja, en dinero o especie por parte de funcionarios públicos, o persona en particular en relación o como consecuencia del mismo y a denunciar las irregularidades que adviertan en el proceso contractual. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO** LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P podrá imponer multas, sanciones y demás consecuencias derivadas

del incumplimiento contractual, con base en el procedimiento administrativo sancionatorio establecido en el artículo 86 del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011 **CLAUSULA DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION** De conformidad con El Acuerdo 007 del 05 de junio de 2025, que modifico el Acuerdo 001 del 26 de Julio de 2024, por medio del cual se adopta el nuevo Manual de Contratacion de SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P el presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes intervinientes . Para su ejecución se requiere: a) Registro Presupuestal b) Aprobación de la Garantía c) Afiliación a la A.R.L. y d) Pago de estampilla y los impuestos a los que hubiere lugar **CLAUSULA VIGESIMA: DOMICILIO** Para todos los efectos a que haya lugar en el desarrollo y cumplimiento de este contrato, las partes acordamos como domicilio a la cuidad de Neiva, Departamento del Huila. Para constancia se firma en Neiva, a los 12 NOV 2025

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA - SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P			CONTRATISTA
GENARO LOZADA MENDIETA Gerente			AMPARO VARON DIAZ CONTRATISTA
ELABORO JUDICANTE EN OPOYO DE OFINA DE CONTRATACION Y JURIDICA	APROBO PROFESIONAL ESPECIALIZADA OFICINA DE CONTRATACION Y JURIDICA	APROBO JEFE DE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION	CONTROL PREVIO PRESUPUESTO
Juan Pablo Barragán Aristizábal	Ana Mercedes Arias Lasso	Diego Nelson Tavarez	Aguas del Huila S.A. E.S.P. Registro de Compromiso RP 1178 Art. _____ $ 7500.000. Fecha: 12 NOV 2025 Firma:

AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P
NIT:800.100.553-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Version 5

SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 837

EL ENCARGADO DEL MANEJO DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que revisados los registros de control presupuestal de AGUAS DEL HUILA SA., E.S.P en la Vigencia Fi
Fiscal 2025 existe la siguiente disponibilidad :.

EN EL CODIGO PRESUPUESTAL :	NOMBRE - CUENTA		VALOR
99 APOYO ADMI 212020100401	Extintores		6,000,000.00
99 APOYO ADMI 212020100201	Dotacion y seguridad industrial		1,500,000.00

DESTINO : PROYECTO VALOR 7,500,000.00

FUENTE DEL RECURSO : PROPIOS

RECARGA Y MANTENIMIENTODE ESXTINTORES, DOTACION DE BOTIQUIN SEDE PRINIPAL, MUNICIPIOS CONCESIONADOS Y VEHICULOS, SEÑALIZACION ENTIDAD AGUAS DEL HUILA S.A.

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA ADMINISTRATIV

POR VALOR : SIETE MILLONES OUINIENTOS MIL PESOS M/CTE x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

Que el valor de esta disponibilidad tiene vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2025
Neiva, JULIO 25 de 2025

Sandra Caicedo

SANDRA PATRICIA CAICEDO SALAS
Presupuesto

1

SANDRAP 275 491395

AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P
NIT:800.100.553-2

REGISTRO PRESUPUESTAL
Version 5

REGISTRO PRESUPUESTAL Numero: 1178

36169646 AMPARO VARON DIAZ

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 155/2025 - RECARGA Y MANTENIMIENTODE ESXTINTORES, DOTACION DE BOTIQUIN SEDE PRINIPAL, MUNICIPIOS CONCESIONADOS Y VEHICULOS, SEÑALIZACION ENTIDAD AGUAS DEL

1	212020100201	Dotacion y seguridad industrial	1,500,000.00
	212020100401	Extintores	6,000,000.00

VALOR TOTAL
7,500,000.00

Dado a los: 12 Días del mes de: NOVIEMBRE de 2025

Presupuesto

1

VANESSAC 274 496879

Aguas del Huila S.A. E.S.P.	**AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.** **NIT. 800.100.553-2**	ISO 9001 (U-C (Certification)) ISO 14001 (U-C (Certification)) OHSAS (U-C (Certification))
	ACTA DE INICIO DE PRESTACION DE SERVICIOS **VERSIÓN: 7.0**	

Fecha: 19 de Noviembre de 2025.	**Contrato No:** 155 de 12 de Noviembre de 2025.
Valor: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (7.500.000.00).	
Objeto: RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, DOTACION DE BOTIQUIN, SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIOS CONSECIONADOS Y VEHICULOS, SEÑALIZACION ENTIDAD AGUAS DEL HUILA S.A.	
Fecha de Aprobación de Póliza: 19/11/2025.	
Contratista: AMPARO VARON DIAZ **Representante Legal:**	**C.C.** 36.169.646 de Neiva **NIT:**
Datos Del Contratista: Teléfono: 315 324 1067 Celular: 310 287 1806 Dirección: Calle 16 sur # 26-09 Barrio Loma Linda Nieva - Huila.	
Plazo: Desde la firma del acta de inicio hasta el 3 de Diciembre de 2025.	**Fecha Final:** 03 de diciembre de 2025.

Los suscritos **JUAN CARLOS BERJAN BAHAMON**, Auxiliar Administrativo II como Supervisor Delegado del Contrato en mención y en representación de **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.** y **AMPARO VARÓN DÍAZ** - Contratista; establecen como fecha de iniciación de labores correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día 19 de Noviembre de 2025.

JUAN CARLOS BERJAN BAHAMON
Supervisor

AMPARO VARON DIAZ
Contratista

Nota: El original de la presente acta debe enviarse a la Oficina de Contratación y copia a Gerencia de Aguas del Huila

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.19 15:30:57 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 72 No. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 BOGOTÁ
TELEFONO 2854000 FAX 2814720 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: oeGcwBrmG9PQEOug1PqW7g==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA CHU-100062769 **No. ANEXO** 0 **No. CERTIFICADO** 533119091 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 19/11/2025 **SUC. EXPEDIDORA** CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	12/11/2025	24:00 Horas Del	27/11/2026		N/A N/A	N/A N/A

TOMADOR	VARON DIAZ, AMPARO	**No. DOC. IDENTIDAD**	36.169.646
DIRECCIÓN	CALLE 16 SUR N.26-09	**TELÉFONO**	8732609
ASEGURADO	SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA CONSULTORIA Y ADMINISTRACION	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.100.553-2
DIRECCIÓN	CL 21 NO 1 C 17 BR EL LAGO	**TELÉFONO**	8777530
BENEFICIARIO	SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA CONSULTORIA Y ADMINISTRACION	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.100.553-2
DIRECCIÓN	CL 21 NO 1 C 17 BR EL LAGO	**TELÉFONO**	8777530

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

COPIA CONTROLADA

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 155 CUYO OBJETO, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, DOTACION DE BOTIQUIN SEÑALIZACION, PROTECCION Y CONEXIONADOS Y VEHICULOS, SEÑALIZACION ENTIDAD AGUAS DEL HUILA S.A.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co

HOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/11/2025	24:00 Horas Del 27/03/2026	2.250.000,00	12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/11/2025	24:00 Horas Del 27/11/2026	1.500.000,00	12.500,00

TOTAL ASEGURADO $ 3.750.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA.	AGENCIAS	100,00

COMPAÑIA	DISTRIBUCIÓN COASEGURO	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
19 NOV 2025
APROBÓ:

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

VIGILADO

seguros mundial®

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860037013-6
Dirección CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F16070819

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	Id	Teléfono	Contacto
VARON DIAZ AMPARO	36169646	0008732609	VARON DIAZ AMPARO
Dirección	**Ciudad**		**Correo Electrónico**
CALLE 16 SUR N.26-09	Neiva, Colombia		extintoreslagarantia@gmail.com

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
19.11.2025 15:49:49	19.12.2025	19.11.2025 15:49:58-05:00	Crédito	Transferencia Débito Interbancario

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA CUMPLIMIENTO 100062769 ANEXO 0, CERTIFICADO 533119091	1	94	30.000			IVA 19,00	5.700	30.000

Total Linea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.

	PESOS
SUBTOTAL	30.000
IVA 19,00%	5.700
TOTAL OPERACIÓN COP	35.700
TOTAL A PAGAR CLIENTE	35.700

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764087746932 con vigencia del 2025-01-27 al 2027-01-27 . Numeración habilitada del 014F12000001 al 014F24000000
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGÚN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437-2 NUMERAL 2
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.
A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.
CUFE: f0ab7756569712056dc8fe4fcf29f5457578e6798450c7a7d3c249a2fa9f1301101980affb54c16549c3ca9c59a5981d
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Wompi

Corresponsal Bancolombia

VARIEDADES ISTUDIS NEIVA HUILO
cl 16 sur 23 a 37,alrededores

TRANSACCIÓN EXITOSA

Monto: $35.700,00

Fecha:	NOV 19 2025 - 16:26.14
Transacción	Recaudo de factura
Referencia.	36169646
Convenio:	41375
Nombre:	CIA MUNDIAL DE SEGUR

Recibo 968769 Tx: 4UMD4X8973
RRN: 342044968769 Aprob 986801 C Único 65602

El Corresponsal Bancario no debe cobrarte por realizar esta transacción

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento sea correcta. Conserve esta tirilla como soporte

Línea de atención: 018000912345

*** CLIENTE ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141189549995

(415)7707212489984(8020) 000014118954999 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 1 6 9 6 4 6	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 1 6 9 6 4 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VARON	DIAZ	AMPARO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EXTINTORES LA GARANTIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 16 SUR 26 09

42. Correo electrónico: extintoreslagarantia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 0 2 1 8 0 5	3 1 0 2 8 7 1 8 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 9	1 9 9 7 0 7 2 5	2 0 2 9	1 9 9 7 0 7 2 5	4 6 4 5	7 3 1 0	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 2	4 8	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARON DIAZ AMPARO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 16 SUR 26 09	NEIVA-HUILA	3224187637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-12	2025-12	93745193	9496798255	I	2026/01/14	2025/12/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$192,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
1	CC 36169646	VARON AMPARO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$14,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0

2025/12/29 01:03 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 16 SUR 26 09	NEIVA-HUILA	3224187637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	93745193	9496798255	I	2026/01/14	2025/12/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$192,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,900	$0	$0	$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$192,900	$0	$0	$192,900

2025/12/29 01:03 PM

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMPARO VARON DIAZ	CALLE 16 SUR #26 09	NEIVA-HUILA	3102871806	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	93329710	9493788069	E	2025/11/13	2025/11/27	BANCO DE OCCIDENTE	14	$324,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: AMPARO VARON DIAZ (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$1,423,500	$71,300
Centro de Trabajo: AMPARO VARON DIAZ (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$1,423,500	$71,300
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$1,423,500	$71,300
1	CC 4890886	SILVA LEONIDAS		0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$14,900	30	$1,423,500	$71,300
Total Afiliados(1)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$1,423,500	$71,300

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMPARO VARON DIAZ	CALLE 16 SUR #26 09	NEIVA-HUILA	3102871806	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	93329710	9493788069	E	2025/11/13	2025/11/27	BANCO DE OCCIDENTE	14	$324,300

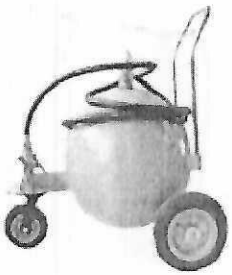
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$200	$0	$15,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,900	$200	$0	$15,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$600	$0	$57,600
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$57,000	$600	$0	$57,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,600	$0	$179,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$1,600	$0	$179,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$400	$0	$43,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$400	$0	$43,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$300	$0	$28,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$300	$0	$28,800
TOTAL				1	$321,200	$3,100	$0	$324,300

PLANILLA PAGADA



EXTINTORES LA GARANTIA



NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios

ACTA DE ENTREGA

Neiva, Noviembre 28 de 2025
Señores:
AGUAS DEL HUILA
Ciudad
Comedidamente me permito hacer entrega del siguiente:

	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA
2	Extintor P.Q.S ABC de 5 libras de capacidad
36	Extintor P.Q.S ABC de 10 libras de capacidad
2	Extintor P.Q.S ABC de 20 libras de capacidad
6	Extintor SOLKAFLAM 123 de 3700 Gramos
5	Extintor de AGUA PRESIÒN 2,5 galones
	VENTA
13	Maletin Tres Bolsillos para Botiquin con su respectivo surtido (21 elementos) (1)Alcohol 120ml, Suero fisiológico 250 ml(1), Yodopovidona espuma(1), Yodopovidora solución (1), Venda triangular (1), Venda elastica 4x5,Gasa esteril (5 sobres) , Guantes latex(2 pares),Bajalenguas 1 paquete x20 un, Curas 10und, Tijeras corta todo(1), tapabocas (5un), toalla higienica (5un) Esparadrapo 0.5x5 pequeño (1 rollo), Micropore pequeño(1 rollo), Mascarilla RCP desechables (1), aplicadores asepticos x 20 unidades, silbato (1), apósitos ocular (5uni)Termometro digital(1) compresa laparatomia(1)
4	Cilindro de 10 libras
7	Botiquín de primeros auxilios para vehiculo: ISODINE ESPUMA, ISODINE SOLUCION, ALGODÓN, BAJALENGUA, PRESERVATIVO, CUELLO ORTOPEDICO, VENDA, TOALLA HIGIENICA (2), AGUA POTABLE, PITO, PAÑO ALCOHOL, TAPABOCA (2), TIJERA, PARES DE GUANTES (2 PARES), GEL, CURA, PAPEL HIGIENICO, FOLLETO, APOSITOS OCULARES (5), ESPARADRAPO 0.5x5 (1 ROLLO) PEQUEÑO, 2 SOBRES DE DE GASA ESTERIL, MASCARILLA RCP, APLICADORES ASEPTICOS X 20 UNIDADES
1	Extintor P.Q.S ABC de 10 Lb de capacidad
1	Extintor P.Q.S ABC de 5 Lb de capacidad
2	Surtido de Botiquin (21 elementos) (1)Alcohol 120ml, Suero fisiológico 250 ml(1), Yodopovidona espuma(1), Yodopovidora solución (1), Venda triangular (1), Venda elastica 4x5,Gasa esteril (5 sobres) , Guantes latex(2 pares),Bajalenguas 1 paquete x20 un, Curas 10und, Tijeras corta todo(1), tapabocas (5un), toalla higienica (5un) Esparadrapo 0.5x5 pequeño (1 rollo), Micropore pequeño(1 rollo), Mascarilla RCP desechables (1), aplicadores asepticos x 20 unidades, silbato (1), apósitos ocular (5uni)Termometro digital(1) compresa laparatomia(1)



EXTINTORES LA GARANTIA



NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios

3	**Kit de extremidades adulto**
2	**Señal espacio libre de humo fotoluminiscente 30X15**
2	**Alarma sonora y lumínica: 1 sirena y 1 licuadora roja con su respectivo botón (ON-OFF) aviso e instalada.**
3	**Punto de encuentro 50X50 impresión en vinilo UV**

Atentamente,

AMPARO VARON DIAZ

Gerente

RECIBIDO SATISFACTORIO

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS O SUMINISTROS

Nombre del Contratista: EXTINTORES LA GARANTIA. **REP:** AMPARO VARON DIAZ	**Contrato No:** 155 de 12 Noviembre de 2025.
NIT: 36.169.646-5 **Cedula:** 36.169.646	**Periodo de Ejecución:** del 19 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2025.
Objeto: RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, DOTACION DE BOTIQUIN, SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIOS CONSECIONADOS Y VEHICULOS, SEÑALIZACION ENTIDAD AGUAS DEL HUILA S.A.	

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios (Describir)

En virtud del objeto contratado, prestar los servicios de Recarga y Mantenimiento de Extintores, Dotación de Botiquín, Sede Principal, Municipios Concesionados y Vehículos, Señalización Entidad Aguas del Huila S.A. de la Entidad Aguas Del Huila S.A E.S.P.

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No	Fecha
ACTA DE INICIO	01	19/11/2025
ACTA DE RECIBO	01	28/11/2025
ACTA DE LIQUIDACION	02	07/01/2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

Se realiza los exámenes la Recarga y Mantenimiento de Extintores, Dotación de Botiquín, Sede Principal, Municipios Concesionados y Vehículos, Señalización Entidad Aguas del Huila S.A. de la Entidad Aguas Del Huila S.A E.S.P.

2. INFORME BASICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
ELG3850	06/01/2026	7.500.000.00	7.500.000.00	**0.00**
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
7.500.000.00	**- 0 -**	**7.500.000.00**	**7.500.000.00**	**0.00**

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la cláusula Séptima del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista.

En cumplimiento de la cláusula decimo sexta del contrato, se verifican los pagos correspondientes al mes de Noviembre y Diciembre de 2025 de los sistemas de seguridad social en pensión, salud y riesgos profesionales.

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de Prestación de Servicios 155 de 12 Noviembre de 2025, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido del del 19 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el Primer y Único Pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, el día 7 de Enero de 2026.

JUAN CARLOS BERJAN BAHAMON
Auxiliar Administrativo II.

EL SUSCRITO ALMACENISTA DE AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

C E R T I F I C A:

Que la contratista **AMPARO TOVAR DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía 36.169.646 de la ciudad de Neiva (Huila), ejecutó el contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto fue: Recarga y mantenimiento de extintores, dotación, de botiquín, sede principal, municipios concesionados y vehículos, señalización entidad Aguas del Huila S.A E.S.P; el cual correspondía al contrato No. 155 del 12 de Noviembre de 2025; por lo tanto se encuentra a **Paz y Salvo** con el almacén de la Sociedad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para dar trámite al pago final.

Dada en Neiva Huila a los Siete (07) días del mes de Enero de 2026.

MARIA ISABEL ROJAS CUELLAR
Técnico III – "Almacenista"

Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P. NIT 800.100.563-2 ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Versión 7.0	ISO 9001 ISO 14001 ISO 45001

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
No. 02 de 07/01/2026

CONTRATO
No. 155 del 12 de Noviembre de 2025

En la ciudad de Neiva, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2026, los suscritos FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.703.525 de Cali (Valle), en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, nombrado mediante Resolución 293 de 24 de Mayo de 2024 y delegado mediante Resolución 686 de 2009, para liquidar contratos de prestación de servicios, actuando en nombre y representación de Aguas del Huila S.A. E.S.P. en calidad de CONTRATANTE, JUAN CARLOS BERJAN BAHAMON, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Número 7.685.637. de Neiva, en calidad de Supervisor Delegado y AMRPRO VARON DIAZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 36.169.646 de Neiva (Huila), Representante Legal de EXTNTORES LA GARANTIA, NIT 36.169.646-5, en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido liquidar EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 155 suscrito el día 12 de Noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993:

1. GENERALIDADES

RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, DOTACION DE BOTIQUIN, SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIOS CONSECIONADOS Y VEHICULOS, SEÑALIZACION ENTIDAD AGUAS DEL HUILA S.A.

FECHA DEL CONTRATO: 12 de Noviembre de 2025	**PLAZO INICIAL DE EJECUCION:** Desde la firma del acta inicio hasta el 30 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto.		**FECHA DE INICIO:** 19 de Noviembre de 2025
PLAZO FINAL DE EJECUCION: Desde la firma del acta inicio hasta el 2 de diciembre de 2025.	**FECHA DE TERMINACION:** 2 de Diciembre de 2025 y/o agotar presupuesto.	**No. SUSPENSIONES**	**TIEMPO SUSPENDIDO**

Los pagos que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios, objeto de la presente liquidación se hayan efectuado o deba efectuar Aguas del Huila S.A.-E.S.P., se subordinaran a las asignaciones realizadas en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2024 asi:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 1178	**FECHA:** 12 de Noviembre de 2025	**VALOR: 7.500.000.00**

3. ESTADO DE LAS POLIZAS

POLIZA No.	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA		EXPEDIDA POR	APROBADA POR	FECHA DE APROBACION
				DESDE	HASTA			
CHU-100062769	CUMPLIMIENTO	$ 2.250.000	19/11/2025	12/112025	27/03/2026	MUNDIAL	GERENCIA	19/11/2025
CHU-100062769	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.500.000	19/11/2025	12/11/2025	27/11/2026	MUNDIAL	GERENCIA	19/11/2025

(Si es del caso en la liquidación del contrato se debe establecer si el contratista debe solicitar la ampliación de las vigencias o de los valores asegurados)

4. ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

TIPO DE ACTA	No.	FECHA
ACTA DE INICIO	1	17/03/2025

5. BALANCE FINANCIERO (detalles de pago)

RELACION DE PAGO	FECHA	VALOR	AMORTIZACION
ELG No3850	6/01/2026	7.500.000,00	$ 0,00

Valor contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Saldo no Ejecutado
$ 7.500.000,00	$ 0	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00	-

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

En cumplimiento del articulo 50 Ley 789 de 2002, el contratista APORTA los siguientes documentos que serán anexados a las presente Acta: (Señalar con X los documentos que aporta)

a- SENA	c- EPS	X	e- AFP - PENSION	X	g- PAZ Y SALVO DE ALMACEN X
b- ICBF	d- ARP		f- CAJA COMPENSACION		h- PAZ Y SALVO OFICINA TRABAJO

7. COMENTARIOS DE AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

8. COMENTARIOS DEL CONTRATISTA

La presente Acta de Liquidación del Contrato No.155 del 12 de Noviembre de 2025 se firma en la ciudad de Neiva a los Siete (07) días del mes de Enero de 2026, por los que en ella intervinieron

CONTRATISTA FIRMA: NOMBRE: **AMPARO VARON DIAZ. REP LEGAL EXTINTORES LA GARANTIA**	**Supervisor Delegado** FIRMA: NOMBRE: **JUAN CARLOS BERJAN BAHAMON** - SUPERVISOR
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO FIRMA: NOMBRE: **FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO**	